No. GS - 2021- **ECSAN**

Ciudad y Fecha: 30 de junio de 2021

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director Escuela
Bogotá DC.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 69-1-10082-20 de fecha 18 de diciembre de 2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**22/05/2021**	**Hasta**	**21/06/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-000476-ECSAN del 22/01/2020, el señor Capitan Luis Eduardo Ortiz Triviño, obrando en calidad de (Jefe Grupo Contratos Encargado), notifico la supervisor del contrato
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Dos**

1. Informe de supervisión contrato No. 69-1-10082-20 Periodo del 22 de enero al 21 de febrero de 2021.
2. Informe de supervisión contrato No. 69-1-10082-20 Periodo del 22 de febrero al 21 de marzo de 2021

3. Informe de supervisión contrato No. 69-1-10082-20 Periodo del 22 de abril al 21 de mayo de 2021.
4. Informe de supervisión contrato No 69-1-10082-20 Periodo del 22 de mayo al 21 de junio de 2021, según comunicado oficial No GS-2021-006378-ECSAN de fecha 30de mayo de 2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-1-10082-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	arrendamiento de unos espacios físicos para la ubicación por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa de máquinas dispensadoras de alimentos (snacks, dulces y bebidas frías y calientes) en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" ubicado en la calle 45 a sur 50ª-91 barrio muzu
Contratista	**AUTOSNACK**
Representante legal	**ANDRES RODRIGUEZ ABONDANO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 22.031.412,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 00,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 22.031.412,00**
Plazo de ejecución inicial	**12 Meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**22 de enero de 2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**21 de enero de 2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	• Acta 001 AREAD- GULOG 2.25 de fecha 22 de enero de 2020, mediante la cual se da inicio l contrato de arrendamiento No 69-1-10082-20 de fecha 18 de diciembre de 2020

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a presentar de manera mensual al supervisor del contrato, los soportes de pago del sistema de seguridad social integral.	(SI)	El contratista cargo de manera oportuna la documentación en el SECOP II, la cual fue aprobada

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Certificado de afiliación vigente a salud y pensiones, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la ESCUELA GENERAL SANTANDER 2. Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores. 3. Registros fotográficos de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral (ATEL), soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, ATS diarios, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST. 4. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 5. Certificación de la disposición final de los residuos (Residuos inertes, Residuos no peligrosos y Residuos peligrosos).	SI	Se evidencia el cumplimiento a las diferentes obligaciones establecidas en el contrato de arrendamiento, toda vez que el contratista cargo de manera oportuna los soportes en el sistema SECOP II, los cuales fueron revisados y aprobados por parte del supervisor

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (215) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratista (Arrendatario) se obliga con la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" a cancelar el canon de arrendamiento de forma anticipada a partir del inicio de la ejecución del contrato de manera mensual los cinco días hábiles siguientes al a fecha de inicio de la ejecución por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.835.951)** de canon de arrendamiento por doce (12) meses, por la cantidad de once (11) espacios para once (11) máquinas dispensadoras de acuerdo a concepto emitido por el perito valuador de bienes inmuebles de la DINAE mediante comunicación oficial, S- 2020 - 0001519 DINAE – VIAFI - 29 de fecha 10 de febrero de 2020..

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 22.031.412,00	100%
Valor total de las entregas	$ 9.179.755,00	41,66 %
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 1.835.951,00	8,33%
Valor pendiente de entrega	$ 12.851.657,00	58,34%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (*No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Adoptar constantemente las medidas de bioseguridad y distanciamiento del personal que hace uso del servicio

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres SI. HENRY RODRIGO ARIAS OJEDA
Cargo ANALISTA MANTENIMIENTO
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 69-1-10082-20
Correo electrónico: henry.arias2193@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3504481998